

Servicios de la Oficina de Discapacidades del Desarrollo (ODDS)

Conozca sus derechos durante la COVID-19

Antecedentes

Es importante que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo sepan que tienen derecho a la misma atención médica y a las mismas opciones de tratamiento que cualquier otra persona. Esta hoja de datos detalla información importante que deben conocer las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo durante la pandemia de la COVID-19.

Nadie puede tratarlo de manera diferente debido a su discapacidad.

- Puede acudir a un médico o a un hospital como el resto de las personas. Si tiene síntomas de COVID-19, llame a su médico para que le dé instrucciones sobre lo que debe hacer y, si empeora, vuelva a llamarlo.
- Tiene derecho a documentar y asegurarse de que los demás conozcan sus preferencias de atención médica si usted se enferma.
- Tiene derecho a recibir el tratamiento que necesita. Si contrae la COVID-19 y necesita asistencia para respirar, tiene derecho a acceder al equipo médico; por ejemplo, un respirador (ventilador).
- En el hospital, no tiene que firmar nada que no desee.
- No se le puede negar tratamiento médico debido a la discapacidad que padece.

Antes de ir al médico o a un hospital:

- Hable con personas de su confianza si desea que lo ayuden a tomar decisiones. Es buena idea escribir sus deseos en cuanto al tratamiento médico que desea recibir **antes** de enfermarse. Aunque sea difícil pensar en eso, es importante escribir qué tipo de atención desea recibir si está muy enfermo. Los hospitales están obligados a cumplir los deseos que se dejan por escrito en formularios. Consulte la “Lista de recursos de la ODDS: Conozca sus derechos durante la COVID-19” para obtener más información sobre cómo documentar sus preferencias de tratamiento.

- Comuníquese con las personas importantes en su vida para asegurarse de que sepan que está enfermo y que va a solicitar tratamiento. Estas personas pueden incluir a familiares, amigos o su administrador de casos.
- Puede aceptar o negarse a recibir cualquier tratamiento y también puede cambiar de opinión acerca de sus opciones de tratamiento en cualquier momento.
- Asegúrese de tener los documentos que necesita, entre ellos:
 - Cualquier material de comunicación que pueda necesitar, como un tablero de comunicaciones, un iPad u otra tableta.
 - Documentos que ha completado para dejar registradas sus preferencias de tratamiento.
 - Información de contacto de sus allegados para casos de emergencia.
 - Una lista de cualquier medicamento que esté tomando y de cualquier alergia que tenga.
 - Cualquier documento que necesite acerca de su afección médica.

Consulte a sus proveedores de atención médica para asegurarse de que se incluya una copia de todo esto en su historia clínica y asegúrese de que una persona de su confianza tenga una copia.

Cuando ya esté en el médico o el hospital:

- Asegúrese de que conozcan sus preferencias de tratamiento y comunicación.
- Si es necesario, pídale al personal de la clínica o el hospital que hable de manera lenta y clara.
- Puede hacerle al médico cualquier pregunta que tenga o solicitarle más información.
- Si hay cosas que le molestan o lo incomodan, comuníquese a los proveedores médicos. Por ejemplo, si le tiene miedo a las agujas o a las extracciones de sangre, avíseles para que intenten adaptarse a sus necesidades.
- Cuando hable con sus proveedores médicos, ellos deben informarle todas las diferentes opciones de tratamiento a su disposición mientras está enfermo, incluidos los efectos secundarios de cualquiera de las opciones.
- Puede estar acompañado por un familiar u otra persona que lo ayude, salvo que también estén enfermos. Los hospitales pueden limitar las visitas a pacientes con COVID-19. Sin embargo, los hospitales aún pueden permitir que lo acompañe una persona de confianza, a modo de adaptación o apoyo, si se cumplen las precauciones de seguridad. Negar una adaptación razonable puede constituir una violación de sus derechos.

- 
- Es posible que se le pregunte si desea completar una directiva anticipada o una “orden de no resucitar” (Do Not Resuscitate, DNR). No está obligado a firmar nada que no entienda o no quiera firmar.
 - Si está enfermo y debe pasar la noche en el hospital, asegúrese de que sus proveedores médicos sepan que deben comunicárselo a su equipo de apoyo. Cuando se encuentre lo suficientemente bien como para regresar a su hogar, asegúrese de que los proveedores médicos se comuniquen con su equipo de apoyo antes de que usted reciba el alta o se lo traslade a otro sitio para que puedan preparar y alcanzarle cualquier equipo adicional o medicamentos nuevos que pueda necesitar.